

PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO CONVOCATORIA “50 Y MÁS 2025”

El Gobierno del Estado de Baja California, a través del Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo, emite la presente convocatoria dirigida a **mujeres emprendedoras mayores de 50 años** que desarrollen actividades económicas dentro del Estado de Baja California. Se priorizará a aquellas residentes en zonas identificadas como de alto índice de pobreza, de acuerdo con los datos del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, y que requieran apoyo financiero para fortalecer e impulsar el crecimiento sostenible de sus proyectos productivos.

Esta convocatoria, emitida bajo los principios de equidad, inclusión y no discriminación, está especialmente orientada a beneficiar a mujeres en situación de vulnerabilidad, tales como aquellas con discapacidad, madres solteras o quienes enfrentan barreras significativas para acceder al empleo formal. En este contexto, se busca garantizar que todas las participantes cuenten con las mismas oportunidades de acceder al financiamiento y desarrollar sus actividades económicas con éxito.

MONTO DEL APOYO ECONÓMICO.

Apoyo económico de hasta \$20,000 pesos (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para invertir en su actividad económica, bajo esquema de pago directo al proveedor.

SUPUESTOS

1. Apoyo de hasta \$20,000.00 pesos en una sola ministración.

Mujeres “**EMPREDEDORAS**” que al momento de la solicitud de apoyo cuenten con Constancia de Situación Fiscal que indique la actividad económica vigente, con una antigüedad no mayor a 12 meses.

2. Apoyo económico de hasta \$20,000.00 pesos en dos ministraciones.

Ministración 1: Se otorgará la primera ministración de \$10,000 pesos a mujeres “**EMPREDEDORAS**” que al momento de la solicitud de apoyo no cuenten con Constancia de Situación Fiscal y con la actividad económica correspondiente al proyecto.

Ministración 2: Se otorgará la segunda ministración de \$10,000 pesos al presentar Constancia de Situación Fiscal con la actividad económica correspondiente al proyecto. (Sujeto a disponibilidad de recursos y/o vigencia de la convocatoria de este “**PROGRAMA**”).

REQUISITOS

Una vez que la solicitante haya logrado identificarse en alguno de los supuestos mencionados en el numeral anterior:

1. Apoyo de hasta \$20,000.00 pesos en una sola ministración.

- a) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
- b) Constancia de Situación Fiscal, con la actividad económica vigente, con antigüedad no mayor a 12 meses. (Fecha de impresión de la Constancia de Situación Fiscal, deberá ser no mayor a tres meses a la fecha de recepción de la solicitud).
- c) Comprobante de domicilio particular no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud.
- d) Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud.



- e) Presentar **no más de dos cotizaciones de los conceptos elegibles, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud**, que incluya datos fiscales (RFC, domicilio y teléfono), así como datos bancarios del proveedor (nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, banco y clabe interbancaria).
- f) Presentar **evidencia fotográfica de los productos o servicios que ofrece**, así como foto exterior del domicilio donde opera.

FORMATOS.

1. Solicitud de apoyo con croquis del domicilio particular y fiscal.
2. Aviso de privacidad para el uso de datos personales;

2. Apoyo de hasta \$20,000.00 pesos en 2 ministraciones.**a) Primera Ministración \$10,000.00 pesos**

- a) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados
- b) Comprobante de domicilio particular no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud.
- c) Presentar **no más de dos cotizaciones de los conceptos elegibles, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud**, que incluya datos fiscales (RFC, domicilio y teléfono), así como datos bancarios del proveedor (nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, banco y clabe interbancaria).
- d) Presentar evidencia fotográfica de los productos o servicios que ofrece, así como foto exterior del domicilio donde opera.

FORMATOS.

1. Solicitud de apoyo con croquis del domicilio particular y fiscal.
2. Aviso de privacidad para el uso de datos personales;

b) Segunda Ministración \$10,000.00 pesos.

- a) Haber recibido la primera ministración del apoyo económico señalado en los REQUISITOS, inciso b, numeral 1.
- b) Presentar comprobantes fiscales y evidencia fotográfica del apoyo recibido.
- c) Presentar Constancia de Situación Fiscal con la actividad económica correspondiente al proyecto.
- d) Presentar **no más de dos cotizaciones de los conceptos elegibles, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud**, que incluya datos fiscales (RFC, domicilio y teléfono), así como datos bancarios del proveedor (nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, banco y clabe interbancaria)

FORMATOS

1. Solicitud de apoyo para la segunda ministración.

CONSIDERACIONES

Cualquier otra información o documentación que “**FONDOS BC**” le requiera para el análisis de la solicitud correspondiente al “**PROGRAMA**”.

El destino del recurso deberá ser exclusivamente para la adquisición de mercancías, insumo, maquinaria y/o equipo.

La simple presentación de la solicitud y los requisitos del “**PROGRAMA**” ante la ventanilla de “**FONDOS BC**”, NO crea derecho a obtener el apoyo económico;

FORMALIZACIÓN.

La entrega del apoyo será mediante transferencia electrónica para pago directo al proveedor. Una vez realizada la ministración del recurso se hará entrega de copia del “SPEI” correspondiente a la beneficiaria para el reclamo de la entrega de mercancía o equipo según el proyecto.

La “BENEFICIARIA” deberá solicitar al proveedor la emisión de los comprobantes fiscales (factura) en archivo PDF y XML, que respalden la compra en su totalidad por el monto autorizado; así como deberá tomar fotografías de las adquisiciones realizadas con el recurso.

Ambas evidencias deberán ser enviadas por medio de correo electrónico, o entregadas de manera física en las oficinas de “FONDOS BC” correspondientes a su localidad, en un plazo no mayor a QUINCE DÍAS naturales después de haber recibido el “SPEI”.

SITUACIONES NO PREVISTAS

La presente convocatoria está basada en las Reglas de Operación del Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo “50 Y MÁS 2025”, las situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Técnico y de Distribución de Fondos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN.

La recepción de solicitudes será a través del portal <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/reactivabc> y en las oficinas de “FONDOS BC” de la Secretaría de Economía e Innovación en las distintas localidades del Estado de Baja California, a través de las ventanillas de Atención Ciudadana, donde podrán recibir información y orientación sobre el programa.

Los expedientes que sean entregados, quedarán en resguardo por el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

OFICINAS DE ATENCIÓN

| MUNICIPIO | DIRECCIÓN | TELÉFONO | WHATSAPP |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Mexicali | Blvd. Justo Sierra 337, Colonia Cuauhtémoc, Centro Comercial “La Plazita” Locales 16, 17 | (686) 568 2906 (686) 568 3120 | (686) 310 3347 (686) 310 3345 |
| Tijuana | Consorcio Tecnológico Carretera libre Tijuana-Tecate Km 26.5, Esquina Blvd. Nogales, Parque El Florido, Delegación La Presa | (664) 973 0424 | (686) 310 3341 |
| Ensenada | Centro de Gobierno, 2do. Piso Carretera Transpeninsular 6500, Ex Ejido Chapultepec | (646) 172 3036 (646) 172 3037 Ext. 3262 y 3255 | (686) 310 3349 |
| Playas de Rosarito | Calle José Haros Aguilar No. 2003, Local 7, Fracc. Villa Turística. | (661) 688 1581 | (686) 310 3348 |
| Tecate | Blvd. Defensores 53, Col. La Viñita C.P. 21430 | (665) 521 4441 | (686) 310 3342 |
| San Felipe | Mar de Cortés 614 Local No. 107 La Placita, C.P. 21850 | (686) 577 1865 | (686) 3103350 |
| San Quintín | Calle Benito Juárez 108, Col. Vicente Guerrero, Plaza Melina Local "E" | (616) 166 2635 | (686) 310 3343 |

Convocatoria vigente hasta el 15 de septiembre de 2025 o hasta agotar recurso.

